

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 70 DE 2023****FECHA:** SAN GIL, NOVIEMBRE 30 DE 2023**HORA:** A LAS 2:44 PM A LAS 04:48 PM**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDE:** ALVARO BUENO TAPIAS**ASISTENCIA:****Honorables concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
7. ÁLVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIÁN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

**Funcionarios y contratistas del concejo municipal:**

Auxiliar: Mariana Santos. Karent Dayana Muñoz

Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
  2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
  3. Discusión y aprobación de actas.
  4. Informe del Proceso de selección del Personero periodo 2024-2028 a cargo del Jurídico externo del Concejo Municipal de San Gil, Dr. Alexander Viviescas Ardila.
  5. Nombramiento secretario ad hoc para el proceso de selección de secretaria del Concejo Municipal
  6. Lectura de documentos y comunicaciones.
  7. Propositiones y asuntos varios
  8. Clausura y Cierre de Sesiones Ordinarias Cuarto Periodo
- Himnos de Colombia, Santander y San Gil

**DESARROLLO**

**PRESIDENTE:** Muy buenas tardes hoy jueves 30 de noviembre del 2023 damos vamos a esta sesión ordinaria citada con anterioridad, saludando a los compañeros corporados a la mesa directiva a la comunidad sangileña que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación a las personas que nos acompañan el día de hoy en el recinto del Consejo señorita secretaria por favor

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 32

hacer llamado a lista para la verificación del quórum.

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** muy buenas tardes presidente, muy buenas tardes honorables concejales de la mesa directiva y honorables concejales que están presentes en el recinto en la tarde de hoy a las personas que nos acompañan detrás de las barras y a los medio de comunicación y Ciudadanía que nos siguen a través de las redes sociales honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**, honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**, honorable concejal **Édison Rangel Guerrero**, honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**.

Interviene el señor concejal **Fabian Aguillón**: muy buenas tardes presente secretaria.

**SECRETARIA:** honorable concejal **Cindy Brissette Vargas Rojas**, honorable concejal **Julián Camilo Villar Chacón**, honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**.

Interviene el señor concejal **Álvaro Bueno**: buenas tardes secretaria nuevamente saludando los compañeros corporados a la mesa directiva a las personas que se encuentran en el recinto del Consejo presente.

**SECRETARIA:** honorable concejal **Jaime Jimmy García Díaz**.

Interviene el señor concejal **Jimmy García**: muy buenas tardes para todos y todas, la comunidad sangileña saludar a la mesa directiva compañeros corporados y las personas que nos acompañan a través de las barras presente secretaria.

**SECRETARIA:** honorable concejal **José Gregorio Ortiz Pérez**, honorable concejal **José Julián Vargas**.

Interviene el señor concejal **José Gregorio**: secretaria, presente.

**SECRETARIA:** honorable concejal **José Julián Vargas**.

Interviene el señor concejal **Julián Vargas**: bendecida tarde señorita secretaria para usted para las personas que nos están acompañando detrás de las barras, líderes y lideresas del municipio de San Gil, quienes nos siguen en la retransmisión por las diferentes redes sociales medios de comunicación honorables concejales presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** honorable concejal **Randy Sahydd Muñoz Gamboa**.

Interviene el señor concejal **Randy Muñoz**: muy buenas tardes, señorita secretaria saludando a los corporados del municipio de San Gil, de igual manera saludar a las personas que nos acompañan a través de las barras a los medios de comunicación que está el día de hoy en el cabildo del Concejo Municipal presente secretaria.

**SECRETARIA:** honorable concejal **Juan Carlos Calderón Granados**.

Interviene el señor concejal **Juan Carlos Calderón**: gracias secretaria muy buenas tardes para usted para los concejales que se encuentran en el recinto municipal y las barras que nos acompañan el día de hoy presente.



**SECRETARIA:** honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala, presidente contamos con la participación de siete honorables concejales de trece.

**PRESIDENTE:** con la participación de siete honorables concejales de 13, señorita secretaria tenemos quórum para el día de hoy por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA:** jueves 30 de noviembre el 2023

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Informe del Proceso de selección del Personero periodo 2024-2028 a cargo del Jurídico externo del Concejo Municipal de San Gil, Dr. Alexander Viviescas Ardila.
5. Nombramiento secretario ad hoc para el proceso de selección de secretaria del Concejo Municipal
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios
8. Clausura y Cierre de Sesiones Ordinarias Cuarto Periodo
  - Himnos de Colombia, Santander y San Gil

**PRESIDENTE:** muchas gracias secretaria, vamos a aprovechar para hacer llamado a lista a la doctora la honorable concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **Cindy Vargas:** presidente buenas tardes, buenas tardes para todos presente.

**PRESIDENTE:** honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **Pablo Sarmiento:** muy buenas tardes señor presidente saludamos a todas las personas que están en el día de hoy a los concejales que se encuentran presentes mesa directiva a todas las personas que van llegando medio de comunicación que nos acompañan el día de hoy presentes.

**PRESIDENTE:** entonces continuamos con el orden del día, honorables concejales leído el orden del día. Si tienen alguna discusión, sino para aprobar el orden del día, no habiendo ninguna discusión, le damos el uso de la palabra a la doctora Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **Cindy Vargas:** presidente que pena con usted y con todos los presentes, presidente es que nos encantaría incluyéramos dentro del orden del día el informe de la comisión accidental que se adelantó el día ayer para para poder informar a la plenaria cerca del tema del proceso y del concurso para el secretario para que todos sepan, si les parece igual el informe ya se representó pero si ustedes quieren que nosotros les contemos como se adelantó el procedimiento y más para que porfa lo incluyamos dentro del orden del día gracias.

**PRESIDENTE:** entonces, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor concejal **José Gregorio:** gracias presidente dentro del orden del



día, por favor como esto es por mayorías como dice aquí el comunicado de los concejales de la Comisión primera que sea incluido el orden del día para poder yo como presidente de la comisión primera dar el informe también, ya que fue el día de ayer y dar ese informe de Comisión que ha pasado en la Comisión primera para el plan de ordenamiento territorial, entonces esa es la situación y dejo constancia para dejarlo acá en plenaria, esa es la otra proposición para el orden del día.

**PRESIDENTE:** Entonces, señorita secretaria para que punto José Gregorio.

Interviene el señor concejal **José Gregorio:** presidente como hoy hay cierre de sesiones, entonces dirá para que punto.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales, Entonces sometemos a votación el informe sobre la comisión accidental sobre el proceso de elección de la Secretaría del Consejo del 2024, entonces honorables concejales.

**SECRETARIA:** presidente se cuenta con la aprobación de los nueve honorables concejales presentes.

**PRESIDENTE:** con la aprobación de los nueve honorables concejales ha sido aprobado, la proposición de la doctora Cindy Brissette Vargas Rojas, sometemos a votación la proposición del honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez sobre el informe de la Comisión primera de plan entonces.

**SECRETARIA:** presidente se cuenta con la aprobación de los nueve honorables concejales presentes.

**PRESIDENTE:** con la aprobación de los nueve concejales que se encuentran el día de hoy en la sesión 9 concejales de 13, entonces secretaria por favor nos lee el orden del día. Como queda para poderlo aprobar.

**SECRETARIA:** si señor.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
  2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
  3. Discusión y aprobación de actas.
  4. Informe del Proceso de selección del Personero periodo 2024-2028 a cargo del Jurídico externo del Concejo Municipal de San Gil, Dr. Alexander Viviescas Ardila.
  5. Nombramiento secretario ad hoc para el proceso de selección de secretaria del Concejo Municipal
  6. informe de comisión accidental proceso de selección del secretario para el concejo municipal periodo 2024.
  7. informe de comisión primera o de plan informe proyecto de acuerdo 007 del 2023.
  - 8.lectura de documentos y comunicaciones
  9. proposiciones y asuntos varios
  - 10.Clausura y Cierre de Sesiones Ordinarias Cuarto Periodo
- Himnos de Colombia, Santander y San Gil

**PRESIDENTE:** muchas gracias secretaria, entonces honorables concejales leído el orden del día, si tienen alguna discusión osino para aprobar el orden del día.

**SECRETARIA:** presidente se cuenta con los nueve los votos de los nueve honorables concejales presentes.



**PRESIDENTE:** con la participación de los nueve honorables concejales que se encuentran el recinto del Consejo ha sido aprobado el orden del día señorita secretaria continuamos.

### 3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

**SECRETARIA:** tercer punto, discusión y aprobación de actas presidente tenemos dos actas para aprobar.

**PRESIDENTE:** honorables concejales tenemos dos actas que fueron enviados a sus correos para aprobar que es el acta número 35 del 31 de mayo del 2023 con 29 folios, acta número 66 del 22 de noviembre del 2023 con 22 folios honorables concejales para aprobar estas actas.

**SECRETARIA:** presidente no hubo ninguna sugerencia inquietud, enviada al correo electrónico por parte de los honorables concejales.

**PRESIDENTE:** para aprobar actas honorables concejales.

**SECRETARIA:** presidente se cuenta con la aprobación de los nueve honorables concejales presentes.

**PRESIDENTE:** con la participación de 9 honorables concejales de 13 ha sido aprobado estas actas señorita secretaria por favor continuamos.

### 4. INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONERO PERIODO 2024 - 2028

**SECRETARIA:** cuarto punto, Informe del proceso de selección del personero periodo 2024 – 2028 a cargo del jurídico externo del Consejo municipal de San Gil, doctor Alexander Viviescas Ardila.

**PRESIDENTE:** muchas gracias, señorita secretaria entonces los honorables concejales estamos en el cuarto. Informe del proceso de selección del personero periodo 2024 - 2028 a cargo del jurídico externo del Concejo Municipal, el doctor Alexander Viviescas Ardila.

Interviene el señor **Alexander Viviescas:** buenas tardes señores mesa directiva y plenaria del Concejo municipal de San Gil, respecto del informe que está solicitando acá la plenaria del Concejo Municipal, debo inicialmente informar que este trámite es un trámite que por norma y por ley corresponde a los concejo municipal, mi pronunciamiento como tal va hacer exclusivamente sobre lo que hemos tratado nosotros como Concejo municipal, en qué estado actualmente se encuentra, entonces es idóneo ponerles presente nuevamente que la plenaria del Concejo Municipal de san gil, mediante proposición número 001 aprobado plenaria 1 de mayo documentada en el acta de sesión número 017 del 1 de mayo del 2023 código de acta número 100.01.03.017 del 2023 sometió a consideración la proposición presentada por el honorable concejal Álvaro Alberto Bueno Tapias, presidente de la corporación en la cual se solicitó la plenaria se otorgara autorización facultades a la mesa directiva del concejo municipal para realizar todos los trámites pertinentes que permitan adelantar el proceso de elección de personero del municipio San Gil Santander para el periodo constitucional 2024, 2028 proposición que fue aprobada por unanimidad es proposición del 1 de mayo con posterioridad a esa proposición este cuerpo colegiado la mesa directiva este cuerpo colegiado expidió la resolución



número 02 idóneo ponente presente informo a ustedes que todo lo que voy a narrar acá se encuentra en la página del Concejo Municipal todo lo que estoy diciendo en este momentos está en la página del Concejo municipal la fecha a las que me refiero están en la página del Concejo Municipal y como tal todas las adaptaciones que se ha hecho respeto el tema de personero municipal 2024, 2028 han sido públicas y están en la página del Concejo municipal, entonces mediante resolución número 012 de fecha junio 26 se expidió una resolución en la cual se convoca a todas las universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas por entidades especializadas en proceso de selección de personal para que presentaran propuesta formal para la realización del concurso público y abierto de méritos para promover el cargo de personero municipal de San Gil periodo 2024, 2028 y se dictaron otras disposiciones esto fue el 26 de junio, como percibimos y percatamos que el 26 de junio ya estamos en época de elecciones populares, entonces nos encontramos en ley de garantidas al día siguiente proferimos una resolución nueva que fue la resolución número 03 por medio de la cual se revoque la decisión anterior porque la revocábamos porque si la dejábamos así las instituciones públicas no podían participar porque estamos en ley de garantías, entonces revocamos esa nueva esa resolución 012 a la cual hicimos referencia por medio de la resolución 013 que por medio de la cual se revoque la resolución 012 de fecha de 26 de junio del 2023, entonces con la intención de hacer publica todo el trámite de personería hicimos una convocatoria por medio de la página del seco para que todas las instituciones públicas o privadas que contarán con los requisitos que se está exigiendo se hicieran partícipes y pudiéramos suscribir un contrato como tal con ellos para la elaboración de todo el procedimiento en esa convocatoria en ese proceso de selección registrado en la página de SECOP dos que de igual se informaba que el Concejo municipal de San Gil, no contaba con medios que los valores eran ceros y pues todo lo que requeríamos para el procedimiento. En esa época se hizo presente se suscribo solamente una universidad bueno se presentaron los estudios, se hicieron los informes de evaluación pero eso fue un proceso de mínima cuantía, si algunos de ustedes desean los link como tal los tenemos presente o en la página están para que los revisen pero se hizo se aceptó el contrato de mínima cuantía con el único proponente que nos facilitó como tal procedimiento que fue la unidad central del Valle del cauca con esta se suscribió la invitación pública número de mínima cuantía 001 del 2023 que tuvo por objeto contratar una universidad, institución de educación superior pública o privada o con entidades especializadas en procesos de selección de personal que apoyen al Concejo de San Gil Santander para realizar o adelantar la convocatoria pública. Concurso de méritos para la elección del personal municipio para el resto del periodo 2024 al 2028 una vez suscrita el contrato de mínima cuantía que se ha hecho referencia se elaboró el acta de inicio del cual se colocó como supervisor o es el supervisor, el honorable concejal Juan Carlos Calderón perdón muchas gracias, con posteridad a la celebración de ese contrato de mínima cuantía como ya lo dije fue por página de secop, se hizo el acta de inicio y posteriormente a esa acta de inicio este cuerpo colegiado expidió la resolución 021 que es la de todo el procedimiento esa resolución la del 021 fue de fecha agosto 30 del 2023 por medio de la cual se convoca concurso público y abierto de mérito para la selección de personero del municipio de san gil para el periodo 2024 al 2028, en esa resoluciones la que estoy haciendo referencia explícitamente en su artículo porque es una resolución bastante extensa para ponerme hablar de cada uno de los aparte de ellas pero en su artículo 21 si no estoy mal ya les digo exactamente, listo artículo 34 se establecía todo el programa de ejecución que decía la presente convocatoria se redimirá por el siguiente cronograma entonces publicación aviso convocatoria se comenzó el 1 de septiembre del 2023 y terminaba el 10 de septiembre del 2023, inscripciones del 12 al 18 en un correo habilitado para ese fin que se denomina



personerosangil@uceva.edu.com publicación de admitidos y no admitidos el 22 de septiembre del 2023 el 25 reclamación a la lista de admitidos y no admitidos El 28 respuestas a la lista de admitidos y no admitidos el 2 de octubre publicación del listado definitivo de admitidos y no admitidos y citación para practicar de prueba de conocimiento, así mismo el 2 de octubre se publicó una guía de conocimiento para los exámenes respeto a los ejes temáticos que se iban a tener en cuenta, el 7 era la presentación de la prueba de conocimiento y competencias comportamentales el 7 era un sábado, hasta hay hasta el ítem 8 de la resolución de cada enunciados del artículo 34 no hubo ninguna objeción pero el 6 de octubre del 2023 este cuerpo colegiado debió expedir una resolución que es la Resolución No. 024 de fecha septiembre 22 del 2023 por medio de la cual se publica la lista de admitidos y no admitidos a concurso médicos para la elección del personero del municipio de san gil, el 6 de octubre publicamos la resolución 026 de octubre 6 del 2023 por medio de la cual se suspende la convocatoria de concurso público abierta de méritos para la re elección de personero del municipio de san gil Santander para el periodo constitucional esa suspensión debió de hacerse el viernes 6 de octubre a la vez que el juzgado segundo control de garantías nos envió una orden directa para que suspendiéramos el proceso, pues unos de los aspirantes había presentado una acción de tutela porque según él estaba considerando que se le estaba vulnerando derechos fundamentales y pues nosotros por cumplimiento de las órdenes judiciales debimos expedir la suspensión de la resolución, es así que dejamos suspendida la resolución conformes dice el resuelve la resolución número 026 que estoy anunciando en las cuales su artículo 1 textualmente dice suspender provisionalmente hasta nueva orden. El procedimiento administrativo incluido en la resolución 021 de agosto 30 del 2023 por medio de la cual se establece todo el procedimiento y los requisitos para desempeñar el cargo de personero, segundo dar cumplimiento a la orden judicial del juzgado segundo penal municipal para adolescentes con función de control de garantías tutela 202300083 radicada esa es la resolución número 026, dándole cumplimiento a esta orden judicial con posteridad expedimos la resolución 027 esa resolución 027 es de fecha 19 de octubre del 2023 la cual se denomina por medio de la cual se da cumplimiento al fallo tutela 081 del juzgado segundo penal municipal de adolescentes con función de control de garantía de San Gil -Santander y contenida con el proceso para la elección de personeros su resuelve textualmente dice que se continuaba con los términos de la resolución da cumplimiento al fallo de sentencia despidiendo la lista definitiva de admitidos y no admitidos e incluyendo al señor que había colocado la tutela, entonces en esa lista de admitidos y no admitidos bueno es un listado de aproximadamente 36 aspirante en lo cual decía cuales fueron admitidos y cuales no fueron a admitidos y se continuaba con el trámite establecido en el artículo 34 de la resolución 021 fijándose como tal la fecha para la práctica de las nuevas pruebas fecha no, que se había estipulado para el día 24 de octubre en la Unisangil -la Unisangil nos había prestado las instalaciones; el día 24 de octubre tampoco se pudo llevar a cabo la presentación de las pruebas por que otro de los aspirantes nos colocó otra acción de tutela y tocó dar cumplimiento y se expide otra Resolución la 028 del 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ART 2 DE LA RESOLUCION 027 DE OCTUBRE 19 DE 2023, QUE MODIFICA EL ART 34 DE LA RESOLUCION 021 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023 en la cual se resolvió el 12 de noviembre para presentación de las pruebas en Unisangil, en esta misma se fijó que Publicación de los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y de la Prueba de Competencias para el día 20/11/2023; reclamaciones a los resultados de las pruebas el 21/11/2023 al 22/11/2023; Acceso a Pruebas el 24/11/2023, complementación de Reclamaciones 27/11/2023 al 28/11/2023. Hasta ahí vamos, pero se tiene fijado el 5 diciembre se Publica los resultados preliminares de valoración de estudios académicos y experiencia. Y Reclamaciones a resultados de



valoración de estudios académicos y experiencia 06/12/2023-07/12/2023 y Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios académicos y experiencia. 12/12/2023. Situaciones que como concejo municipal no conocemos porque este proceso lo lleva la UCEVA Universidad central del Valle del Cauca, concejal Fabian, usted como no estuvo cuando llegó. fue la única que se presentó a la convocatoria pública que tuvimos es esta...

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO**: Hice todo lo que debía haber manejado detrás de eso del Valle del Cauca lo estaba viendo al lado, abogado.

Interviene el doctor **ALEX VIVIESCAS**: Seguramente concejal.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO**: Y todo lo que usted sabe detrás de cámaras, no se meta conmigo abogado, porque usted sabe y he pasado el derecho de petición tenía que sea responsable abogado porque usted acá es un contratista externo y no sea irresponsable, porque todos los derechos de petición, todas las tutelas que le han presentado son muestra del mal proceso que está haciendo esta presidencia y usted es el responsable de todo lo que está haciendo, oyó abogado.

**LA PRESIDENCIA**: Primero que todo no he tomado a lista,

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO**: Pero puedo hablar presidente, puedo hablar. Presente presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Presenten el informe y ahí sí puede hacer sus denuncias, deje.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO**: Ah, bueno, pero es que el abogado se está metiendo conmigo, ¿me nombró o no me nombró? Me nombró. A bueno, yo no estoy diciendo nada, me nombró, pero usted me está diciendo que no estoy.

**LA PRESIDENCIA**: Honorable concejal Henry Fabián Chaparro, llamado a lista.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO**: Presente presidente y estoy diciendo porque es que el abogado...

**LA PRESIDENCIA**: Hacemos llamado a lista al honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**.

Interviene el doctor **ALEX VIVIESCAS**: Honorable concejal, respecto a lo que usted informó de su derecho de petición, se le contestó dentro de los términos con las peticiones que usted hizo.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO**: Claro que no me queda claro Valle del Cauca en Santander.

**LA PRESIDENCIA**: Hágame el favor, estamos llamando a lista al honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO** Muchas gracias señor presidente. Cordial saludo a la directiva, para cada uno de los honorables concejales del municipio de San Gil, para la comunidad presente en el recinto del concejo, los medios de comunicación, funcionarios de la administración municipal, las personas que siguen esta transmisión a través de las redes sociales. Presentándoles una invitación a que manejemos una sesión cordial, amena tranquila y concejal Chaparro estoy totalmente de acuerdo con usted. En cuanto a que este proceso se



debió realizar con la ESAP, pero no fue así y he escuchado en la calle comentarios sobre irregularidades dentro del proceso, pero bueno ya abra el momento para poder hablar de ese tema concejal Chaparro y que entremos a profundidad entonces dentro del tema y que toquemos con claridad, entonces hoy se cierra eso, eso es cierto lo que usted dice. Gracias presidente, pero busquemos un espacio para hablar y que quede claro en eso que estamos hablando hoy, qué es lo que va a pasar con ese tema de la personería.

**LA PRESIDENCIA:** Hacemos llamado lista al honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Concejales por favor, seguimos con la sesión, concejales, un poquito de respeto.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presente presidente. Camilo Villar presente en esta sesión.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Concejales por favor respeto, Camilo Villar llamado a lista.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente presente.

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos con el informe, por favor.

Interviene el doctor **ALEX VIVIESCAS:** Bueno, continuando con la solicitud que me hicieron, me permito seguir.

**LA PRESIDENCIA:** Qué pena doctor Alex, qué pena concejal Edison Rangel. Hacemos llamado lista al honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente, buenas tardes. Presente, buenas tardes.

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos con el informe.

Interviene el doctor **ALEX VIVIESCAS:** Muchas gracias. Bueno, vuelvo a poner de presente un par de cosas porque entiendo que tal vez no lo escucharon cuando comenzábamos, una vez la plenaria del Concejo Municipal lleva las facultades a la mesa directiva, se hizo una convocatoria pública a situaciones públicas y privadas para que participaran y ejercieran en el concurso. Eso es respeto, lo que están diciendo anteriormente, como ya estábamos en la época de garantías y bajamos para instituciones públicas y privadas, vulneramos de hecho la igualdad, porque las instituciones públicas no podían participar.

Por ese momento, por ese procedimiento por la página del SECOP para que todas las personas que cumplieran con los requisitos de la convocatoria, se inscribieran. Desafortunadamente, no se inscribió sino una sola universidad y fue a ella a quien se le adjudicó el contrato de mínima cuantía, contrato de mínima cuantía que estaba en valores ceros.

Son ellos los que han venido elaborando el procedimiento, ahora dando respuesta a las acciones de tutela, me permito decir que no es un procedimiento de este servidor, ni de la mesa directiva; las acciones de tutela fueron interpuestas primero que todo, por una libreta militar de uno de los participantes, que era un funcionario de la policía. Entonces, hubo una discrepancia dentro de la tarjeta, dentro de la libreta militar, y por eso fue la primera acción de tutela.



La segunda acción de tutela fue porque las pruebas habían sido colocadas para un día hábil de la semana, creo que fue un martes o miércoles. Entonces, uno de los aspirantes que trabaja en la rama creo sino estoy mal de la ciudad de Bogotá, presentó una acción de tutela porque lo generaba su derecho a la igualdad, al debido proceso y al derecho al trabajo y por eso, por orden judicial se suspendieron, por órdenes judiciales de dos juzgados totalmente diferentes juzgados, así como los derechos de petición que han llegado, que pues se han contestado dentro de los términos es oportuno informar que la Procuraduría General de la Nación respecto a este tema en particular cada 15 días nos pide informes, cada 15 días nos pide que aportemos unos documentos, y cada 15 días nos pide que informemos el trámite e informes que se presentan en los términos en que ellos los solicitan, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Departamental, a todos se les ha presentado las respectivas respuestas dentro de los términos.

Entonces, bueno, hasta ahí el procedimiento como tal; ya se presentó una lista de unos admitidos e inadmitidos se presentaron las respuestas a las pruebas y cada cosa que se va presentando se va diciendo, ha publicado mediante resolución, mediante acto administrativo que se encuentra y es de público conocimiento para toda la ciudadanía, pues está en la página web del Concejo Municipal. Entonces les continuó diciendo que para el 5 de diciembre se tiene, porque lo anterior fue el 27 de noviembre y pues ya pasó, ¿no? Y estamos a 30. El 27 era complementación de reclamaciones que se realizaban directamente a los correos electrónicos. Entonces, para el 5 de diciembre se tiene respuesta de las reclamaciones de los resultados.

Ese mismo 5 de diciembre, publicación de los resultados definitivos, así mismo ese 5 de diciembre, publicación de listados preliminares de valoración de estudios académicos y experiencia, 6 de diciembre reclamación de los resultados de la valoración de estudios académicos y experiencia, el 12 de diciembre respuestas a reclamaciones, resultados a valoración de estudios, el 15 de diciembre publicación de resultados definitivos, 16 de diciembre entrega de documentación procesos de elección de personero hasta el 90%, para el 2 de enero para los concejales que ya han sido elegidos para el próximo cuatrienio para que tengan en cuenta.

Para el 2 de enero del 2024 citación a entrevista, sí, para que por favor lo tengan en cuenta los concejales que fueron reelegidos, 2 de enero del 2024 citación entrevista, 3 de enero realización por el Concejo Municipal de 2024-2028 se informará oportunamente fecha y hora, realización de la entrevista eso mismo 3 de enero publicación del resultado de entrevista, 4 de enero reclamación de las entrevistas al correo electrónico [Concejo@sangil.gov.co](mailto:Concejo@sangil.gov.co) de igual manera para el 5 de enero del 2024 respuestas a las reclamaciones, 6 de enero el 2024 publicación de resultados definitivos de entrevista, 6 de enero de 2024 publicación de resultados definitivos de entrevistas y publicación lista de elegibles. Que deberá elegirse pues que no haya votación, haya tenido conforme los criterios de evaluación y ponderación que se encuentran estipulados dentro de la resolución y para el 10 de enero del 2024 en las instalaciones del Concejo Municipal de la ciudad de San Gil, se tiene elección de personero municipal. Sí, ese es el tema hasta hoy, eso es lo que se ha actuado hasta hoy; para este procedimiento como tal se han hecho 10 resoluciones la: 012,013,021,024,025,026,027,028,029 y 033 esas 10 resoluciones enunciadas contienen todo lo que yo he dicho en esta instancia; igual si alguno de ustedes requiere copia de las solicitudes que nos ha presentado la Procuraduría General de la Nación y las respuestas que hemos emitido con el mayor de los gustos, sé lo podemos entregar o se los podemos enviar porque pues son solicitudes u oficios que nos lleguen con posibilidad de 15 días, 20 días, 30 días y pues como lo he dicho, no solamente nos llega a está provincial, sino también nos ha llegado de la departamental como tal. Entonces bueno, ahora sí acabado de terminar de hacer



mi exposición sí alguno tiene alguna pregunta que yo le pueda colaborar y que yo pueda responder y que esté dentro de mis conocimientos con el mayor de los gustos.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, doctor Alexander Viviescas Ardila. Señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

**SECRETARIA:** Quinto punto, nombramiento secretario ad hoc para el proceso de selección de secretario del Concejo Municipal.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria...

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO:** O sea ¿no se va a poder opinar con nada de lo que dijo el jurídico? Ahh, está pasando, esta opinando eso.

**LA PRESIDENCIA:** Secretaria, entonces vamos a continuar con el cuarto punto. Le damos el uso de la palabra al honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO:** Presidente, pido perdón por meterme en su sesión, pero es que veo que no se va a poder opinar.

Yo sí, desde que pasé un derecho de petición, si lo han contestado veo muchas irregularidades en las resoluciones, en todo lo que ustedes han venido haciendo, veo muchas irregularidades porque hay muchos municipios con la ESAP, una Universidad del Valle del Cauca, haciendo la elección del personero de San Gil. No sabemos quién va a ser y así como el jurídico lo dijo, sí, la responsabilidad la tiene el próximo Concejo. Gracias a Dios, yo no voy a estar en este Concejo, gracias a Dios no voy a estar en las denuncias que se van a presentar para este Concejo, que es la mesa directiva y para el próximo Concejo que va a escoger personero.

Gracias a Dios, porque veo muchas irregularidades en las cuales se está evidenciando que hay favoritismo por alguien, ojo como dice una persona presuntamente están favoreciendo a alguien y me afana mucho una Universidad del Valle. ¿Cuántos kilómetros y cuántas distancias hay del Valle del Cauca a San Gil? Y se interesaron en venir al Concejo Municipal de San Gil a hacer la elección del personero ¡Impresionante! Qué bueno, felicitaciones a esa gran Universidad, ojalá no sea de garaje. Ojalá usted jurídico se haya tomado porque no lo había visto en todo el año acá jurídico en este Concejo Municipal, ojalá se haya tomado la disponibilidad de revisar esa Universidad para mirar que este proceso de verdad sea real y comprometido con todas las personas, no solo con Fabián Chaparro que presentó un derecho de petición como concejal de San Gil, sino con todas las personas y con todos los aspirantes que presentaron hasta tutelas porque les estaban violando sus derechos para hacer y participar en la elección del personero municipal y que ese examen ojalá no supere el primero más del 80% de la votación porque va a ser el idóneo y hay que revisar cada uno de esos exámenes; ojalá podamos; ah, pero ahorita crear una comisión accidental y se cuadran los mismos de siempre para revisar eso; Sangileños vamos a tener un personero ad hoc el próximo cuatrienio. Muchas gracias, presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Henry Fabián Chaparro. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Bueno, presidente. Yo hace un tiempo, el año pasado, no, este año 2023, iniciando febrero, la Procuraduría General de la Nación expidió una circular donde informa a los Concejos Municipales del país y recomienda que el proceso para la elección del nuevo personero 2024 a 2027 se



realice con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Documento que le envié a través de un oficio a la mesa directiva del Concejo Municipal de San Gil. Y la cual con sorpresa, pues veo que el municipio de San Gil, el Concejo de San Gil, no contrató a la ESAP y no se hizo este concurso siguiendo las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación a través de esta circular.

Igualmente, comparto la preocupación de que se realice ese concurso con una entidad que no conozco esa Universidad. Investigando, pero es la primera vez que escucho ese nombre de esa institución y sí, me preocupa que se puedan presentar inconsistencias y demandas en la elección de este personero. He podido escuchar por ahí en la calle que están esperando que se surta el proceso para iniciar con las demandas.

Y pues sí, le quiero sugerir a los honorables concejales que se analice muy bien este proceso, porque no quisiera que los concejales, ninguno, se vea inmerso en investigaciones de tipo administrativo y penal por este tema de la personería que es bastante desgastante. Entonces, yo sí les quiero sugerir con mucho respeto que se entregue un informe a cada uno de los concejales y ojalá que en este espacio que tenemos hoy, pues podamos hablar profundamente que es lo que sucede, porque he escuchado que hay algunas irregularidades con la elección de este personero con este proceso. Que de un momento a otro aparecieron personas que no habían estado en el proceso o durante el proceso y apareció gente nueva. Esa es la apreciación que quiero dejar aquí consignada en audio por el bienestar y la tranquilidad de los concejales y de los Sangileños. Gracias, presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted **Ciro Alfonso Moreno Silva**. Tiene el uso de la palabra el doctor **Alex Viviescas**.

Interviene el doctor **ALEX VIVIESCAS:** Gracias, presidente. Pues dando respuesta a lo que está preguntando el honorable concejal **Ciro Moreno**, inicialmente me permito poner de presente a ustedes que hace 4 años la Universidad que realizó el proceso de selección del personero municipal para este cuatrienio que estamos terminando fue una Universidad de San Buenaventura. Y el municipio de San Gil fue uno de los pocos, de los muy pocos, que no tuvo ninguna irregularidad ni ninguna denuncia respecto a ese tema.

Sí, pero eso pues como un punto aparte para lo que están diciendo, sí, San Buenaventura, queda más allá de la del Valle del Cauca. Ahora, respecto del segundo punto que está diciendo el honorable concejal que claro que fue muy tenido en cuenta. Que es lo de lo de la Universidad ESAP claro que sí se tuvieron en cuenta las consideraciones, nosotros con la secretaria acá hicimos la mitad del trámite, no pudimos culminar porque no teníamos para esa época SECOP II después, cuando publicamos la resolución de la que le dije de junio en la cual hacíamos la invitación pública y privada, ellos no nos enviaron la invitación, luego hicimos la convocatoria en la página del SECOP les informamos como tal porque tenemos las constancias de que les enviamos la invitación. Tampoco se pronunciaron, no nos enviaron ninguna información y nosotros pues con base en lo que teníamos ahí fue que se terminó adjudicando el contrato a la Universidad Central del Valle del Cauca.

Ahora, nosotros como Concejo Municipal nunca hemos conocido el nombre de los aspirantes, no sabemos quiénes fueron los aspirantes, ahorita tenemos los números de las cédulas porque es lo único que nos han enviado como tal de los resultados, nos hemos tomado el atrevimiento de revisar quiénes son las tres personas que van punteando, hemos visto que es uno es un ex personero de capitanejo. Sí, el otro es un señor que publicó un libro en el Socorro y el otro es alguien que se presenta en todos los concursos públicos, es lo único que nosotros conocemos, pero al igual es



oportuno manifestar que la fecha de hoy, a hoy en este momento no tenemos ninguna denuncia, no tiene ninguna demanda, no hay ninguna demanda por nulidad o por lo menos no se nos ha notificado ninguna demanda por nulidad, pero estamos prestos a contestar las demandas que lleguen sobre el tema en particular somos garantes de que se realicen las cosas con el debido proceso como tal, como efectivamente tuve yo mismo la oportunidad de hacerlo hace 4 años, pues estar pendiente como tal de la situación y a la fecha de hoy, honorable concejal **Ciro** no nos ha llegado ninguna de esas. Ahora las dos tutelas, como ya lo dije no es porque nosotros como Concejo Municipal hayamos vulnerado ningún derecho fundamental, pero pues la tutela es un medio de garantizar derechos fundamentales, no, entonces las dos personas que impetraron la acción fueron amparadas constitucionalmente con los fallos de los jueces y en ese amparo constitucional se les garantizó lo que ellos estaban solicitando que se les estaba vulnerando y por eso fueron suspendidos los términos y reiniciados.

¡Eh! No sé si a la fecha o algún otro concejal tengo otra pregunta. No me pronuncio sobre lo que me dijo el concejal **Fabián**, porque realmente no vi que me hubiera preguntado nada, nada como tal.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias, Doctor Alex Viviescas. Tiene el uso de la palabra, Concejal **Henry Fabián Chaparro**.

Interviene el doctor **HENRY FABIAN CHAPARRO:** Gracias, Presidente. Dejar en alto asignado que, así como no voté la facultad de darle a la mesa directiva ese poder para elegir todo el proceso de personería porque sabía que iban a presentar irregularidades, hoy dejo en actas que no estoy de acuerdo con ese proceso como concejal y como ciudadano del municipio de San Gil. Ojalá concejal **Ciro Moreno**, esas personas que aparecieron por obra y gracia de los que están llevando el proceso no vayan a ser el personero de San Gil. Invito a quienes se han visto afectados en ese proceso que denuncien a la mesa directiva del Concejo Municipal y a cada uno de los que están llevando el proceso. Si están presentando irregularidades en ese proceso, denúncienlos, y acá tienen un concejal que los va a apoyar. Porque también he visto que le están mamando gallo a quienes quieren ser personeros legalmente, como en muchos municipios de la provincia por la ESAP la Universidad pública donde la Contraloría, donde la Procuraduría recomendando llevar el proceso; pero que San Gil, como es el Concejo de San Gil como es súper poderoso, no está teniendo en cuenta la ESAP. Muchas gracias, Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted, **Henry Fabián Chaparro Martínez**. ¿Algún otro concejal? Si no, señorita secretaria, por favor, continuamos con el orden del día.

##### **5. QUINTO PUNTO, NOMBRAMIENTO SECRETARIO AD HOC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARIA:** Quinto punto, nombramiento secretario ad hoc para el proceso de selección de secretaria del Concejo Municipal

**LA PRESIDENCIA:** Vamos en el quinto punto para nombramiento de secretario ad hoc. Entonces, vamos a pedirle el favor al honorable concejal **José Julián Vargas** para que reemplace a la secretaria mientras que se haga la... Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Henry Fabián Chaparro**.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO:** Presidente, una consulta: usted que cita a elegir secretario ad hoc, ¿qué funciones tiene ese secretario como para saber que hoy se está cerrando sesiones? ¿Qué funciones tiene? Gracias, presidente.



**LA PRESIDENCIA:** Es sobre el tema de convocatoria pública de secretario.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO:** Sí, presidente, ¿pero qué funciones tiene el secretario? ¿Qué va a hacer hoy? ¿Cuánto tiempo? ¿Qué va a ser? Recuerde que nosotros nos vamos el 31 de diciembre. Va a elegir, no sé, necesito saber porque mi ignorancia, mi ignorancia es atrevida y de pronto no quiero equivocarme en lo del secretario ad hoc porque de pronto soy yo, pero es que yo me voy el 31 de diciembre.

**LA PRESIDENCIA:** Correcto, ya le vamos a dar la respuesta, honorable concejal Henry Fabián Chaparro con el doctor Alexander Viviescas. Tiene el uso de la palabra.

Interviene el doctor **ALEX VIVIESCAS:** Bueno. Muchas gracias, honorable concejal Fabián el Concejo Municipal de San Gil, ha publicado la Resolución No. 031 del 2023 que se encuentra en la página web del Concejo Municipal. Es Resolución 031 es de fecha noviembre 7 del 2023 " POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIA(O) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024, SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA SU REALIZACIÓN, Y LOS CRITERIOS QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EQUIDAD DE GENERO, MÉRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Esa resolución es con el ánimo de que se haya el nombramiento de la secretaria del Concejo Municipal de San Gil para el periodo 2024, nombramiento que debe hacer el nuevo Concejo Municipal dentro de los 10 días iniciales.

En esta instancia, dando cumplimiento del artículo, el artículo ya se lo leo con el mayor de los gustos. Dando cumplimiento en este momento al artículo 6º de la citada resolución que es cronograma, nos encontramos en la fase 3 del mismo, no solamente 3 y 4. Verificación de cumplimiento de requisitos y exigencias mínimas para ocupar el cargo y hoy específicamente, publicación del listado de admitidos que se hará en la página web de Concejo Municipal de San Gil, sí, dentro de esa publicación de la página de admitidos hemos evidenciado que la actual secretaria del Concejo Municipal de San Gil, aquí presente, la señora Olga, se ha postulado para participar en la nueva convocatoria pública que se está haciendo para el 2024.

Por consiguiente, ella se encontraría inhabilitada para ejercer sus cargos como secretaria dentro de este procedimiento dentro de esa resolución enunciada hace falta unas actuaciones administrativas que se llevarán a cabo el 1, el 4, el 6 de diciembre. Que específicamente son reclamaciones, respuestas a las reclamaciones, publicación de la lista de admitidos y la señora Olga que es nuestra secretaria se encuentra inscrita entonces para garantizar el principio de transparencia, de igualdad y de equidad, este cuerpo colegiado debe nombrar un secretario ad hoc para el tema en particular de la elección de secretaria confórmese a enunciado en esta resolución 031 y específicamente para los pronunciamientos que quedan pendientes respecto el 1 de diciembre, 4 de diciembre y 6 de diciembre, toda vez que el 3 de enero del 2024 del nuevo concejo será el encargado de hacer el listado de admitidos y de igual manera el nuevo concejo el 4 de enero hará la conformación de la lista de elegibles y el 9 de enero en sesión plenaria deberá hacer la elección de la secretaria para el 2024 de su respectiva posición. Realmente el secretario ad hoc que necesitamos en este momento es para los actos administrativos de la resolución 031, específicamente para la concerniente a las actividades que tienen programadas, 1, 4 y 6 de enero, el secretario ad hoc hasta



el 6 de enero (6 de diciembre, perdón del 2023) conforme a los titulares resolución 031 en su artículo 6º cronograma. Entonces en este cronograma le estoy diciendo específicamente en el ítem; 3 del cronograma tenemos actividades programadas para el 30 de noviembre, que es el día de hoy que hay que hacer una publicación de una resolución que la mesa directiva ya lo hizo con base en lo que el informe que nos presentó la Comisión accidental que la plenaria delego, para el 1 de diciembre, 4 de diciembre y 6 de diciembre. Entonces este secretario ad hoc es para este tema en particular, resolución 031 actividades relacionadas específicamente con el proceso de elección de secretaria para el periodo 2024 y las actividades que le conciernen a ese secretario ad hoc que se enuncie son las que tengan relación con la resolución 031, específicamente lo que nos queda haciendo falta este cuerpo colegiado respecto del 1 de diciembre, 4 de diciembre y 6 de diciembre.

Es oportuno informarles a ustedes no sé si lo conozcan, que dentro de las fechas establecidas y fijadas para que se postularan las personas que quisieran hacer parte de esa convocatoria pública, se presentaron 10 aspirantes, dentro de los cuales uno de los aspirantes es la señora Olga, se declara impedida dentro de esos 10 aspirantes, pues los 10 cumplían con los requisitos mínimos de habilitación para este cargo que son: Ser colombiano, ser bachiller o, en su defecto, tener 2 años de experiencia. Y ya ahí para allá, pues fueron las consecuencias y las situaciones propias que evaluó la comisión. Entonces, este secretario ad hoc es lo que necesitamos para los temas relacionados con esta resolución 031, específicamente para lo que acaba de enunciar. Nuevamente, en esta instancia procesal, pongo de presente para los concejales que fueron reelegidos para el próximo cuatrienio, que tienen situaciones propias y particulares respecto a este tema. El día 3 de enero, 4 de enero y 9 de enero, de igual manera, como las fechas que estipulé la resolución anterior respecto al tema de personero, para que lo tengan en cuenta, Bueno. Muchas gracias.

Interviene el señor concejal **EDINSON RANGEL**: Señor presidente, ¿cuál es el tiempo para subsanar si algún aspirante tiene tiempo de...?

Interviene el doctor **ALEX VIVIESCAS**:: Listo, sí, claro honorable concejal. Bueno, estamos en este momento, hoy se dice que estamos en la publicación del listado de admitidos, se dará en la página web del Concejo Municipal; creo que ya está publicada. Bueno, ya tenemos la resolución ya si no ha sido publicada en breves minutos, será publicada, porque ya se la envió al ingeniero para que la monte como tal. Esta publicación debe efectuarse hoy de 08:00 de la mañana a 06:00 de la tarde en el transcurso del día, pero ya tenemos lista. Entonces dice las reclamaciones contra la lista de admitidos deben presentarse al correo electrónico del Concejo Municipal [Concejo@sangil.gov.co](mailto:Concejo@sangil.gov.co) Estas reclamaciones deben presentarse el día de mañana 1 de diciembre del 2023, el 4 de diciembre de 2023 se dará respuesta a las reclamaciones interpuestas contra la publicación admitidos serán enviadas al correo electrónico suministrado por aspirantes al momento de su inscripción y el 6 de diciembre del 2023 se hará la publicación del listado de admitidos en la página web del honorable Concejo Municipal de San Gil y en la cartelera institucional del Concejo Municipal de San Gil. Realmente, si no llegan a haber reclamaciones como tal, pues las actuaciones del secretariado no serán muchas, porque si no hay reclamaciones, no tenemos que hacer ninguna modificación. Pero igual las reclamaciones las personas que las quieran presentar tienen el día de mañana para presentarlas al correo de la corporación con base en lo que se está publicando, porque eso ya está en la resolución. Remuneración, creo que no tiene, es un secretario ad hoc, pero pues igual es una consulta directa de la mesa directiva.



**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, doctor Alexander Viviescas, muchas gracias al honorable concejal Edison Rangel. Señorita secretaria, entonces démosle trámite al punto en el que estábamos.

**SECRETARIA:** Estamos en el punto de nombramiento secretario ad hoc para el proceso de selección de secretaria del Concejo Municipal.

**LA PRESIDENCIA:** Entonces, estamos en el nombramiento del secretario ad hoc para el proceso de selección de la Secretaria del Concejo Municipal. Entonces vamos a asignar al honorable concejal Edison Rangel Guerrero. Honorable concejal, por favor, continúe.

Interviene el señor concejal **EDINSON RANGEL:** Señor presidente, perdón, no puedo aceptar el cargo de secretario ad hoc. Agradezco mucho, pero es un tema autónomo y me da pena. Sí, señor

**LA PRESIDENCIA:** Señorita secretaria, continuamos. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Fabián Chaparro.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Por favor, para pedir a la secretaria cómo es ese punto del día ¿Me lo puedes repetir?

**SECRETARIA:** Nombramiento secretario ad hoc para el proceso de selección de secretaria del Concejo Municipal, periodo 2024.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Honorables concejales, considero que el nombramiento debe ser una selección del Concejo Municipal, más no a dedo del señor presidente. Entonces para que los honorables concejales revisen si están de acuerdo o no y lo pongan en discusión ustedes y no sea así arbitrariamente como lo está haciendo el presidente Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el señor concejal **EDINSON RANGEL:** Señor presidente, si usted recuerda la vez pasada, señor presente, no se dio trámite a un secretariado porque nadie aceptó, porque tocaba votar.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Presidente, usted desde el micrófono me pide a mí, yo tampoco acepto, porque yo voy de salida. Considero que debería postularlo y ser elegido por la plenaria, que es lo más democrático que podría ser el Concejo Municipal, primero que postulara cualquiera o usted; y segundo, que se escogiera quién sería el secretario ad hoc que considero que escuche al jurídico que hoy iban a publicar cosas de la Secretaría. Y pues, pero lo está haciendo la secretaria actual, con todo el respeto, entonces no entiendo por qué van a hacerlo, pero es que el jurídico dijo que ya le enviamos al ingeniero, no sé a cuál ingeniero, entonces considero que democráticamente deberían escoger de esa manera, me deja terminar presidente si puedo terminar o si el Partido Liberal no me deja. Gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Henry Fabián Chaparro, continuamos secretaria.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO:** Presidente ¿hubo o no hubo secretario?

**LA PRESIDENCIA:** Entonces, señorita secretaria, dejo constancia del nombramiento. Sino el presidente mismo se hará cargo,



Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Pero quien es, presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Yo mismo.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Pero ¿quién es el secretario? No podemos, pero ¿usted mismo es el secretario?

**LA PRESIDENCIA**: Si nadie quiere ha dicho.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Pero nadie ha dicho, no se ponga bravo, no ha dicho, no le haga eso a Goyo.

**LA PRESIDENCIA**: Honorable concejal Henry Fabián Chaparro, nombre a Edison dice que no acepta, entonces me voy a hacer cargo, el presidente mismo se va a hacer cargo de esos trámites.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Felicitaciones presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Listo, algún concejal más que tenga que intervenir sobre lo del secretario ad hoc. Entonces, continuamos.

## 6. INFORME DE COMISIÓN ACCIDENTAL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024

**SECRETARIA**: Sexto punto, informe de comisión accidental proceso de selección del secretario para el concejo municipal, periodo 2024.

**LA PRESIDENCIA**: Entonces, para este informe. Le damos el uso de la palabra a la doctora Cindy Brissette Vargas rojas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS**: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Reitero mi saludo a las personas que se encuentran en esta sesión. Bueno, como ustedes saben, el día de ayer, la comisión accidental que el presidente con la anuencia de toda la plenaria, nos reunimos para poder dar trámite a la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario general del Concejo Municipal de San Gil para la vigencia fiscal 2024. Como ustedes saben esta comisión accidental está conformada por el concejal José Julián Vargas, Fabián Alberto Aguillón Ballesteros y quien les habla Cindy Vargas Rojas.

En primera medida, señalar que nos reunimos ayer a las 03:30 de la tarde. Se hizo un estudio bastante riguroso respecto a cada una de las hojas de vida que fueron presentadas, a tal termino que terminamos a las 10:06 de la noche de poderlas revisar y hacer el ponderado correspondiente. En primera medida nosotros analizamos el total de las hojas de vida, fueron 10, como quizás ya lo manifestó el jurídico en donde pudimos corroborar que cada una de esas fueron presentada de conformidad a los tiempos de la resolución 031 del 2023 por semana. Así mismo comenzamos revisando cada una de ellas vislumbrarlos de conformidad a la resolución cumplía con las condiciones mínimas por la participación donde efectivamente las 10 hojas de vidas presentadas cumplieron a satisfacción, posteriormente pues comenzamos a revisar lo dispuesto en el artículo 8º de esta resolución para poder determinar el puntaje tanto del tiempo de servicio, la evaluación de experiencia como la educación formal, realmente la tarea se hizo bastante juiciosa debo decir porque algunas hojas de vida de pronto las certificaciones no eran como tan claras pero nosotros nos pusimos a la tarea de llamar a las diferentes instituciones, entidades para corroborar que efectivamente la experiencia que estaban acreditando se añadiera o fuese correspondiente a la experiencia administrativa que esta convocatoria exige en donde pues como les



digo pudimos hacer el ponderado correspondiente de esta manera voy a leerles el informe de comisión accidental solamente quería como hacerle un bosquejo de lo que se pudo adelantar por parte de estos corporados. Entonces

## INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL

En San Gil a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 03:30 de la tarde, se reunieron los integrantes de la Comisión Accidental designada por la mesa directiva, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos y exigencias mínimas establecidos en la resolución 031 de noviembre 7 del 2023 " Por medio de la cual se ordena la apertura de una convocatoria pública para proveer el cargo de secretaria(o) general del Concejo Municipal de San Gil-Santander para la vigencia 2024, se reglamenta el procedimiento para su realización, y los criterios que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género, mérito y se dictan otras disposiciones" verificación de requisitos mínimos y publicación de la lista de admitidos.

En esta oportunidad con el cronograma fijado en la resolución 031 de noviembre 7 del 2023 en agradecimiento de su articulado será aplicación junto con la lista de admitidos será preceptuada en el artículo 6º requisitos de participación, artículo 8º instrumentos de selección, artículo 12º causales de exclusión.

**LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN:** de la Resolución No. 031 del 7 de noviembre del 2023, tiene como finalidad la de apreciar la capacidad e idoneidad de los aspirantes al cargo, establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades para desempeñar con efectividad las funciones del mismo, fijando los siguientes criterios:

Experiencia: 100 puntos  
Estudio: 100 puntos  
Entrevista: 100 puntos

Por lo anteriormente expuesto, se tiene lo siguiente:

### I. Verificación de requisitos mínimos (artículo quinto, resolución 031 de 2023):

De acuerdo a los criterios fijados anteriormente, se revisó en cada una de las hojas de vida de los diez (10) participantes, los antecedentes, la experiencia laboral y los estudios presentados.

Se Revisaron los documentos allegados por los participantes, los cuales acreditaron mediante la presentación de certificaciones, constancias y diplomas u acá de grado la obtención del título otorgado por las instituciones correspondiente.

De los diez inscritos, diez (10) participantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.

### II. Verificación experiencia laboral:

De los criterios fijados en la Resolución No. 031 del 6 de noviembre de 2023 la evaluación de experiencia tiene un puntaje máximo de 100 puntos. Por lo tanto, su conversión será la siguiente:

**Experiencia:** 100 puntos. Rangos

De dos a cinco años de experiencia administrativa	60 puntos
De cinco años y un día a siete años de experiencia	70 puntos
De siete años y un día a 10 años de experiencia administrativa	80 puntos
De 10 años y un día a 15 años de experiencia administrativa	90 puntos



De 15 años en adelante experiencia administrativa

100 puntos

### III. VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS:

De los criterios fijados de la Resolución No. 031 del 7 de noviembre del 2023 la evaluación estudio tiene un puntaje máximo de 100 puntos. Por lo tanto, su conversión será el siguiente:

**Estudios: 100. Rangos**

Por título Bachiller:	60 puntos
Por título de técnico tecnólogo:	65 puntos
Por título profesional:	70 puntos
Por título de especialización:	80 puntos
Por título de maestría:	90 puntos
Por título de doctorado:	100 puntos

Se deja constancia que se comprobó que en las hojas de vida de los participantes se allegaron los documentos relacionados en el ARTÍCULO ONCE. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, Resolución 031 de 2023

Por lo anterior se tiene que la calificación de los participantes con relación a la Verificación de Hoja de Vida, análisis de antecedentes, experiencia laboral y estudios es la siguiente:

Se revisaron los antecedentes, experiencia laboral y estudios de los 10 participantes. Todos cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

Acá hay un cuadro donde se señala cada una de las participantes de conformidad al orden en que presentaron su solicitud o sus hojas de vida para esta convocatoria el cual va a ser también el orden para la respectiva entrevista acá se pondera el puntaje total de estudios y el puntaje total de experiencia y en observaciones algunas de estas candidatas, porque todas fueron mujeres, se les coloco algunas certificaciones o una certificación de las que ellas allegaron, no se tuvieron en cuenta porque si bien es cierto fue o es experiencia laboral no es experiencia administrativa como así lo exige la resolución en comento. Entonces, acá como les digo se presenta el cuadro también señalar que respecto al tema de experiencia algunas candidatas obtuvieron el puntaje de 0 puntos, porque no cumplían con el mínimo que era de 2 a 5 años para obtener los 60 puntos.

Es decir que tenían menos a 2 años de experiencia laboral administrativa obtenida en 0 puntos, posteriormente colocamos el total de la calificación de los participantes en donde les voy a señalar cual es el puntaje de cada uno. La persona identificada con el documento 110.938.399, ciento cuarenta (140) puntos; la persona identificada con cedula de ciudadanía No 63.437.435 ciento treinta (130) puntos; 1.098.678.414 ochenta (80) puntos; la persona 1.100.953.370 ciento setenta (170) puntos; 109.5701.057 ciento cincuenta (150) puntos ; 37.894.995 ciento ochenta; 37.894.802 ciento ochenta (180) puntos ; 1.098.745.841 setenta (70) puntos; 37.896.397 ciento setenta (170) puntos y 37.893.685 ciento veinte (120) de las evaluaciones efectuadas a cada una de las hojas de vida en cuanto a requisitos mínimos habilitantes de estudios y experiencia procede el Concejo Municipal de San Gil por intermedio del comisión accidental ,al publicar la lista de admitidos e inadmitidos para el concurso de secretario general del Concejo Municipal de San Gil para el periodo 2024, conforme a lo presentado al artículo 5 de la resolución 031 de noviembre 7 del 2023. Así en donde todas como ya lo hemos señalado en dos oportunidades fueron admitidas la totalidad de personas que se presentaron.

**CONCLUSIONES:**

1. El orden en que se publica la valoración en puntos de los criterios evaluados por la comisión accidental, corresponden al orden en que fueron presentadas las hojas de vida al momento de la inscripción.
2. El presente informe será entregado al Presidente del Concejo Municipal con el fin de que proceda a la publicación del mismo por los medios de divulgación establecidos para la convocatoria.
3. Contra el presente acto administrativo que fija la lista de admitidos e inadmitidos, proceden las reclamaciones pertinentes de conformidad al cronograma fijado en la citada resolución.

Dada en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente, Cindy Vargas Rojas, José Julián Vargas, Fabián Alberto Aguillón Ballesteros. Concejales pertenecientes a esta comisión accidental

Proyecto. Alexander Viviescas, Asesor Jurídico Concejo Municipal

Así mismo acá dentro de este informe hemos anexado cada uno de los documentos y listas de chequeo que utilizamos para poder analizar cada uno de los requisitos, que estas participantes presentaron, en donde el frente en las observaciones, hemos colocado el objeto por el cual adquirió este puntaje correspondiente. Por ejemplo, en este caso.

Certificación de estudios: 80 puntos y enfrente de observaciones colocamos que las obtuvo por ser especialista

Certificaciones de experiencia laboral, obtuvo 60 puntos y en frente de las observaciones les colocamos cuanto tiempo de experiencia laborar administrativa, tiene de conformidad a la documentación presentada y que le dio lugar pues a este puntaje en donde le totaliza el puntaje correspondiente y donde también se establece el número de folios presentados por parte de cada una de esos participantes. Entonces, para su conocimiento, si de pronto también tienen alguna inquietud, pues quedamos atentos, pero sí esto se va a publicar, con base en este informe, se realiza una resolución para que cada una de las participantes lo conozcan y, si a bien lo consideran, pues presente las reclamaciones correspondientes y, si no, pues para continuar con esta convocatoria. Pero pues quedamos abiertos. Algún honorable concejal tiene alguna inquietud para resolverla de una vez. Muchas gracias, señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Cindy Brissette Vargas Rojas por su informe que nos acaba de dar ¿Si algún concejal quiere? Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias, presidente. Sobre esta comisión accidental, la cual ya está publicada, señor presidente, el término y no sé si vienen las dentro de la calificación. Se rumorea que nuevamente el señor alcalde va a colocar en la Secretaría a una señora que trabaja aca, Arelis Neira, y resulta que ya hay correo que ya está con el mayor puntaje. Entonces, yo quiero que se rectifique esa calificación y que se mire hoy.

Antes de los rumores, ahora el señor alcalde va a colocar una nueva secretaria del Concejo para el año entrante. Entonces, siguen los rumores de que el señor alcalde va a colocar, y eso no va a dejar la participación a los demás. Eso es lo que se va



a ver acá, amigos que trabajan acá, trabajan con esta administración. Oiga, qué bien, es una excelente profesional, y la felicito. Si es de las entrañas del señor alcalde nuevamente, la Doctora Arelis, porque la distingo desde hace rato y no importa que trabaje en esta administración. Dese cuenta de que realmente trabajan personas muy responsables. La felicito, Doctora Arelis, y así no le guste aquí al Concejo Municipal, a uno o dos concejales que están haciendo comentarios o mandan en las redes sociales. ¿Por qué va ganando esta señora? Nuevamente la felicito porque han hecho una buena elección, a los señores de la comisión. No se asusten, así los demanden, así ustedes digan de pronto hicieron algo porque trabaja aquí en la administración. No ven que ella también tiene derecho, presidente, ella tiene derecho. Una excelente profesional. Sí es la oportunidad de votar, con mucho gusto lo haré con una profesional como ella. Así que no coman concejales, no coman cuentos de las redes sociales que están puestos por el señor alcalde. No, que trabaja aquí sí, y es una excelente profesional. Gracias, presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal José Gregorio Ortiz. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Presidente, una pregunta ¿de pronto de mi desconocimiento, de pronto usted como presidente y de pronto al mismo tiempo secretario, no estaríamos nosotros incurriendo en algo de pronto que nos veamos afectados más adelante?

**LA PRESIDENCIA:** Honorable concejal le damos... Ahorita en proposiciones y asuntos varios volvemos y hacemos el llamado al secretario y lo nombramos a usted Pablo Aldair. No, pero es que le estoy dando, le estoy dando una respuesta, ¿puedo darle una respuesta? por eso ¿le puedo dar una respuesta? Señorita, secretaria. Continuamos con el orden del día.

## 7. INFORME DE COMISIÓN PRIMERA O DE PLAN, PROYECTO DE ACUERDO 007 DEL 2023.

**SECRETARIA:** Séptimo punto, informe de Comisión Primera o de Plan, Proyecto de Acuerdo 007 del 2023.

**LA PRESIDENCIA:** Honorables concejales, estamos en el séptimo punto, informe de Comisión Primera o de Plan, informe al proyecto de acuerdo 007 del 2023, a cargo del honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias señor presidente, para este punto en el cual le comentaba que hoy 30 de noviembre, en el cual el Concejo Municipal tiene facultades hasta el 10 de diciembre para ser alargue, en un proyecto que está en primer debate, presentado por el Ejecutivo Municipal. El cual ha surgido el siguiente trámite en los Sangileños que han estado siguiendo de cerca estas sesiones, es el siguiente:

El día sábado se hizo la citación a las 08:00 de la mañana, en la cual se hizo el llamado a lista concejal José Gregorio Ortiz, Pablo Aldair, Randy, Edison y Juan Camilo Villar, los cuales asistieron y el señor ponente.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Julián Camilo, presidente. No me cambie el nombre, presidente.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** No, nunca jamás, Julián Camilo Villar Chacón. También están invitados a esta sesión, estuvo invitado el Arquitecto Alexis Tibaduiza secretario de control e infraestructura del municipio de San Gil, la



doctora Adriana Maritza Díaz Villamizar secretaria jurídica y contratación, el arquitecto Luis Alberto Parrado Ortiz, también hizo presencia el personero municipal doctor Luis José Medina Zambrano. No hizo presencia el delegado invitado de la Corporación Autónoma de Santander y también se invitó al delegado de la Procuraduría.

En este orden de ideas, empezó las sesiones honorables concejales y como se sabe dentro de la exposición la hizo el concejal Jimmy, después de una serie de lectura y exposición de este proyecto, en el cual se debate el 007 de 2023, " Por medio el cual se adopta la revisión ordinaria de Plan Básico del Ordenamiento Territorial del municipio de San Gil" se da la ponencia positiva para entrar al respectivo debate de los honorables concejales del municipio de San Gil, luego la exposición del arquitecto también Alexis Tibaduiza.

Y pasado los temas, y escuchando a la comunidad del municipio de San Gil en diferentes cabildos, pues se da esa socialización tan importante, pues que se realizó como los cabildos que se hacen a nivel nacional, varios municipios y así se lleva el procedimiento. Su procedimiento honorables concejales se hace de una petición por parte en la comisión primera del concejal. Para decirle bien el nombre completo Julián Camilo Villar Chacón, entonces, con el fin de que se le dé un resuelve a unas peticiones de parte de la corporación y de él como concejal del municipio de San Gil, tiene un aplazamiento hasta que se den esos detalles y por mayoría, usted sabe que esto es por mayoría el Concejo Municipal hace una proposición, 3 votos a favor, 2 en contra y así se pasa esta proposición, se cierra el debate correspondiente mediante una proposición y cito para el día domingo, en el cual se va a realizarse la sesión, pero por falta de quórum, ahí está el acta respectiva, no se pudo realizar. Se cita también para el día martes a las 07:00 de la mañana en el cual hace presencia a los concejales José Gregorio Ortiz y Randy Muñoz, y el ponente de este proyecto igualmente hace presencia el arquitecto Alexis Tibaduiza, la administración municipal, la doctora Adriana, el arquitecto Parrado, ausencia ese día del personero municipal que estaba invitado delegado de la procuraduría también estuvo ausente y se presentó la ingeniera Jenny Fernanda Quintero de la Corporación Autónoma de Santander.

Así mismo, para el día se cita nuevamente, para el día miércoles, a esa invitación donde hacen presencia los concejales que acabo de mencionar, también a José Gregorio Ortiz, Pablo Aldair, Randy Muñoz, Edison Rangel, Julián Camilo Villar y el ponente del proyecto. Nuevamente hace presencia la ingeniera de la CAS; después, se retira. Dejo constancia también como presidente de la corporación de que no se hizo presente la delegación de la Procuraduría.

Así mismo, hay una petición recalco y tengo derechos de petición también a mi nombre por parte de los concejales en cuanto a la mayoría del concejo, y eso lo entiendo bastante. Y pide la socialización que se cambie en ese momento el primer debate, el proyecto para que no entre a votación. Y la mayoría ganan y usted sabe que esto se maneja por mayorías como en el día. Hoy nuevamente ratifico ustedes honorables concejales, la oportunidad de este proyecto nuevamente para que sea debatido en caso, pues, que no voten, pues acá lo dice bien clarito: llegará al archivo o que se le presente nuevamente la administración, eso ya lo dejo a ustedes. Entonces, acá directamente ustedes en el reglamento interno lo voy a mirar los articulados, ya se lo voy a leer en cuál que hoy no pasa, no pasa si van a negar este proyecto si votan negativo, pues se archivará; si votan que es la manifestación que



han hecho tiene que votar, pero no se ha podido votar este proyecto no sea a podido votar, porque quieren socializar y van a seguir socializando.

Hay otro artículo honorables concejales que hoy lo vamos a debatir, en el cual miramos cambio de comisión o jurídicamente y miramos otro artículo simplemente dejo la constancia señor presidente que por parte mía he citado, he citado por parte mía y si harán la oportunidad para volver a citar a ver si se vota negativo o afirmativamente como lo dice el reglamento interno, pues daremos trámite a este proyecto. Su mayoría, pues se hunda o pase a su segundo debate, informe de comisión nuevamente lo podrá realizar en caso que sigamos el proyecto, sino entonces este proyecto es simplemente el día hoy, si no hay quórum, si se retira, si por falta de orden como comenzó esta sesión no se puede continuar, pues. Yo solamente dejo mi salvedad como presidente de la comisión que le he querido dar trámite total a este proyecto, pero las mayorías son los que mandan y ahí estaremos.

Señor presidente dejo pendiente para sí es la voluntad del Cabildo Municipal, citar dentro de 2 días a este proyecto y que se le dé trámite afirmativo o positivo a este proyecto de acuerdo. Ahí está, han pedido socializaciones y así mismo pues se dará ese trámite, señor presidente. Dejo constancia ante los medios de comunicación que se han invitado, se ha invitado nuevamente a la comunidad los que quieran asistir han podido asistir y siguen preguntando, y ahí estará pendiente el arquitecto Alexis Tibaduiza para estar pendiente junto con el ponente. Ya nuevamente resalto que hay una ponencia positiva a este proyecto y se estará entrando a socializar o a debatir ya el proyecto para colocar en votación. Dejo constancia señor presidente que quede todo en el acta, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted, José Gregorio Ortiz Pérez, por el informe que nos acaba de realizar el día de hoy. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias, presidente. Presidente para dejar constancia de que la comisión primera o de plan ha venido debatiendo el Proyecto de Acuerdo para aprobar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Estando en el término establecido por el Decreto 1077 del 2015, que le da 60 días a esta corporación para pronunciarse frente a ese proyecto de acuerdo. Lo cual nos da todas las facultades y el derecho para seguir socializando, más aún cuando hoy en este momento, hay una gran incertidumbre técnica por parte de un pronunciamiento necesario de la Corporación Autónoma de Santander en lo pertinente al ámbito ambiental, pero también una serie de inquietudes que surgen por parte de la capacidad de servicios públicos en unas zonas que se involucrarían en el perímetro urbano del municipio de San Gil. A quien se les solicitó la respuesta a esas inquietudes a la empresa Acuasan y que al día de hoy esta corporación no ha recibido respuesta alguna por parte de esas 2 entidades. Es por eso que aún no ha sido posible votar, entendiendo la gran responsabilidad que tenemos nosotros como concejales en este proyecto de acuerdo. Hoy estamos en los tiempos, hoy estamos esperando respuesta para darle trámite pertinente a este mismo proyecto.

Ahora bien, dejo constancia de que lo que ha dicho el presidente José Gregorio, presidente de esta comisión, no tiene sustento jurídico. El hecho de que un proyecto de acuerdo no se haya votado no con lleva al archivo de ese proyecto de acuerdo lo cual desmiente todo lo que él ha venido diciendo. Por eso quiero pedirle a usted y al mismo presidente que se acaba de retirar de la sesión que soporte, que soporte lo que él ha venido mencionando, cuál es el artículo que manifiesta que, si no se ha votado un proyecto de acuerdo, el mismo se va a archivar. ¿Que lo manifieste acá? Porque no tengo conocimiento del mismo. Ahora bien, me preocupa algo,



presidente, deo constancia. Según las manifestaciones que hace el señor presidente José Gregorio. Aparentemente esta corporación quisiera, con apoyo de la administración municipal, retirar el proyecto para volverlo a presentar y que el mismo entre a una comisión distinta a la que tiene la competencia, porque el reglamento interno establece que la comisión competente para darle estudio y trámite al proyecto de acuerdo es la comisión primera o de plan. El hecho de darle trámite por otra comisión con llevaría obviamente a una ilegalidad en ese mismo trámite y deo constancia de acuerdo a lo que acaba de decir y manifestar el presidente José Gregorio. Vuelvo y repito, quisiera conocer cuál es el articulado al cual manifiesta o hace alusión el presidente José Gregorio, de que si la comisión no ha votado el proyecto se va a archivar.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, Julián Camilo Villar Chacón, señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

## 8. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

**SECRETARIA:** Octavo punto, Lectura de documentos y comunicaciones. Presidente, no tenemos ninguna comunicación radicada en el momento.

**LA PRESIDENCIA:** Estamos en el octavo punto de lectura de documentos y comunicaciones. No habiendo ninguna, entonces, señorita secretaria, continuamos con el orden.

## 9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**SECRETARIA:** Noveno punto, Proposiciones y Asuntos varios.

**LA PRESIDENCIA:** Honorables concejales estamos en Proposiciones y Asuntos varios. Le damos el uso de la palabra al honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, por el uso de la palabra. Reitero el saludo a las personas que nos acompañan en las barras y quienes nos siguen a través de la retransmisión por las diferentes redes sociales y medios de comunicación. He solicitado el uso de la palabra porque con tristeza, ve uno que hay situaciones en las cuales generan desarrollo y crecimiento para un ente territorial y hoy la Asamblea Departamental de Santander no le dio la mano a nuestro municipio de San Gil con la aprobación de la entrega en dación de pago por unas deudas a la Universidad Industrial de Santander del bien inmueble donde figuró en algún momento el Hotel Bella Isla. Esto de una u otra forma deja un sinsabor en la comunidad Guanentina, que cuenta con más de 200,000 habitantes y un potencial bastante importante de jóvenes que podrían haber ingresado a la educación pública en nuestro municipio de San Gil. La idea de tener esa ciudadela universitaria que va a ayudar también al crecimiento y desarrollo de nuestro municipio. Entonces, aquí queda el llamado para que los próximos dirigentes, ya sean del Gobierno Departamental, los municipales o los concejales electos en nuestro municipio, sigan motivando esta idea y no dejemos en saco roto una entidad tan importante, del cual nosotros tenemos el derecho, al igual que todas las provincias del departamento de Santander. Eso era lo que quería exponer, señor presidente. También deo la salvedad de la solicitud que planteé ante la mesa directiva del Concejo Municipal para que se realice la sesión plenaria con los jóvenes del Consejo de Juventudes del municipio de San Gil. Sé que ya no hay cronograma, hoy estamos clausurando las sesiones ordinarias, y es una obligación



legal a la cual, de una u otra forma, nosotros también debemos responder. Entonces, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal José Julián Vargas por el informe que nos acaba de traer. Le damos el uso de la palabra al honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, para solicitarle la plenaria, la daba el concejal José Julián Vargas; Consejo Juventudes. También por reglamento interno y por ley falta escuchar los presidentes de Junta de Acción Comunal, con ellos la sesión. No sé si el concejal Jimmy va a ser la sesión de la oposición, en el cual es importante esta sesión la concesión del niño Jesús, la comunidad también ha solicitado esta plenaria, junto con otras personas más y como ha habido mucho trabajo estos días de los Concejos Municipales, falta también pendiente un proyecto que surge en la etapa del primer debate, señor presidente. Y es obligación de cada concejal darle estudio en la primera comisión y dar trámite a esto, votar positiva o negativamente. Tan pronto termine ese debate, entonces, para que la corporación vote en pleno, dejo constancia que este trámite se encuentra en estudio. Y hasta que no se vote positivo o negativo, haya empate y lo decida la suerte con una moneda, como lo dice uno de los articulados, pues podrá corporación ya se lo voy a leer el estudio, acá lo dice hágale lea el articulado, en las sesiones donde hay empate se decide a la suerte. Entonces pierden por aleaciones, acá es por mayorías concejales, señor presidente una larga de 10 días por mayorías para que, por nominal directa y de forma nominal, 10 días para esta situación, Por favor y que explique cada concejal su voto. Muchas gracias, muy amable.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias. Entonces, honorables concejales, estamos con José Gregorio y después tiene el turno usted, Camilo Villar. Tiene el uso de la palabra el concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente, es que me parece importante aclarar porque un concejal que lleva 20 años en esa corporación y no se sabe el reglamento interno me parece muy preocupante. Cuando hay empate en una votación de un proyecto de acuerdo, no se echa nunca la suerte. Ah bueno, se tiene que repetir y a la segunda vez, si hay empate, se cae el proyecto. Se archiva entonces para dejar constancia eso, porque es que el señor presidente José Gregorio de la comisión primera o de plan, no conoce el reglamento interno y me parece muy importante dar claridad de los mismos. Gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Honorable concejal José Gregorio tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Con todo el respeto, le digo que con razón perdió la elección, porque usted es autoritario. Sino nosotros le hubiéramos votado, porque usted enreda mucho a la gente. Cuando hay empate, mire, solamente aquí no se trata de gritar. Sino de decirle cuando hay empate, se produce una elección, esta se refiere y si existe el empate, esta se echara a la suerte. Entonces, concejal, mire, vamos a mirar acá en el reglamento a nivel nacional. Sabe que imprima el reglamento interno, imprima la ley concejal, lea la ley nacional. Listo, lea la ley nacional, lea la ley nacional está por encima del reglamento interno, concejal, la ley nacional, listo.



**LA PRESIDENCIA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno**.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Presidente, muchas gracias. Bueno, yo no he tenido la oportunidad de conocer, porque no hago parte de la comisión primera o de plan. Pero sí, a través de las redes sociales del Concejo Municipal, pude ayer en la sesión ver las intervenciones de los honorables concejales. Y ahí, según la intervención de un concejal, señalaba algo que me parece muy importante y que sea la comisión la que entre a estudiar y a entregarle a la plenaria del Concejo Municipal de San Gil un informe detallado en aspectos como: que hay que definir los plazos para el traslado de las casas de lenocinio, como que hay que definir la disponibilidad de servicios en la zona de la Floresta, como que hay que definir la disponibilidad sobre el sector de la vereda Ejidos y Pericos. Se habla también de comunidad de Sangileña de un posible volteo de tierras. Eso es algo que me parece supremamente delicado, un presunto volteo de tierras y la verdad, pues sobre esto a nivel nacional hay concejales, alcaldes, funcionarios de despacho que han terminado en la cárcel por esa situación. Se dice que no se ha definido sobre el sector de la carrera 1, las licencias ambientales sobre el sector. Escuché ayer de Quintas de Castañeda y que habla que tiene injerencia un concejal y sobre el sector del Jobitó, igualmente unas tierras y lo más delicado, honorables concejales, pues es que no ha hecho presencia o si ha hecho presencia, no ha intervenido el funcionario o la funcionaria de la CAS. Entonces, mientras tanto, yo creo que esto debe continuar en la comisión primera o de plan y que se tome el tiempo que sea necesario para que esto pase a la plenaria. Señor presidente, esa es mi apreciación. Gracias, presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted **Ciro Alfonso Moreno**. Tiene el uso de la palabra **Pablo Aldair Sarmiento Ayala**.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muchas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra. También, como nosotros lo hemos manifestado en diferentes sesiones del municipio de San Gil, también para hacerles la invitación a los demás compañeros corporados para que puedan asistir y también vamos a acompañar, por parte de esta comisión de plan, el alargue, porque necesitamos seguir estudiando este proyecto de acuerdo que es tan importante para nuestro municipio de San Gil. Y hacerle la invitación a los 13 concejales para que puedan participar sabemos que no tienen voto, pero sí voz y que también tienen conocimiento, porque algunos periodistas estaban preguntando dónde están los otros concejales. Y ya les hemos aclarado que es una comisión y hemos citado a algunos, pero no han entendido. Sería muy bueno que ustedes, los 13, hiciéramos parte y fuéramos bienvenidos también a esa parte de la comisión para que aporten con el conocimiento que ustedes tienen sobre este plan, que es tan importante y trascendente para nuestro municipio de San Gil. Que es lo que buscamos y también dejamos la proposición la dejamos, señor presidente, por parte de esta comisión, para que se realice el alargue para el mes de diciembre y así seguir estudiando este proyecto tan importante. Gracias, señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **Edison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Señor presidente, muy buenas tardes, gracias a ustedes. Quiero solicitar muy respetuosamente a todos los



concejales, y ojalá que pase la proposición del alargue, pero sí quiero ser muy responsable y decirle a todos los Sangileños que estudiamos en estos días que nos queda el POT. Pero vamos a estudiar por artículos, yo considero que son 700 y algo de artículos, 700 y algo de artículos, votarlos con un debate, es una irresponsabilidad. Hoy considero que, así como se limite el término para poder reubicar a los centros, el centro de lenocinio y otras cosas importantes en San Gil, tenemos que darle debate a cada artículo. Si nos demoramos otro año, pero ahí miramos, no mentiras, tenemos un término definido, pero sí tenemos que ser respetuosos en el tema de ¿qué vamos a probar? Ayer hicimos una exposición importante sobre el tema de la cartografía nueva al municipio de San Gil y hoy en un programa de televisión me decían, ¿es verdad? Y si es verdad, nos están metiendo 24 hectáreas del sector urbano que la gente no sabía, 119 hectáreas del sector de expansión urbana y la gente no sabía y no tenemos disponibilidad de los públicos y no tenemos disponibilidad de capacidad técnica, ni financiera para poder expandir el municipio de San Gil, entonces yo considero que tenemos que estudiar, concejales de la comisión, les pido el respeto y les pido el favor que me ayuden para que se extienda este tiempo para poder avanzar, para poder precisamente esos 10 días más y por estudiar, pero vamos a estudiarlos por artículos. Así como hoy un Gobierno de izquierda estaba aprobando una reforma a la salud por artículos, pues vamos a aprobar un proyecto de acuerdo por artículos, ¿para qué? Para que los Sangileños vengan acá y cada uno de los interesados en cada artículo pues se pronuncien, entonces ese es mi llamada de atención, señores comisión e invitar a todos los concejales porque es que en este reglamento dice que no se pueden hacer modificaciones sino en el primer debate, entonces ¿para qué van? Con todo el respeto, los demás concejales empresarios, para que no puedan hacer modificaciones, si el reglamento no lo permite. Vengamos a la plenaria en estos días para que por favor podamos hacer las modificaciones. Gracias, señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted, Edison Rangel Guerrero. Tiene el uso de la palabra Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias, presidente. La réplica para dejar claridad frente a lo manifestado por el concejal José Gregorio, acuerdo 004 del 2020, nuestro reglamento interno, artículo 88, empates. En caso de empate en la votación de un proyecto de acuerdo o proposición, se procederá a una segunda votación en la misma sesión o en la inmediata siguiente, según lo disponga la presidencia. De presentarse nuevamente el empate, se entenderá negada la iniciativa. Ahí queda constancia de que efectivamente no es a la suerte, sino que queda negada si el empate continúa.

Ahora bien, me uno a las palabras del concejal Edison Rangel, importante darle alargue a ese periodo para seguir en el estudio de este importante proyecto de acuerdo y, sobre todo, invitar a los demás concejales, aunque no pertenezcan a la comisión primera o de plan, a que nos acompañen en las sesiones que haga esa comisión. Entendiendo que las modificaciones que deba tener ese proyecto de acuerdo se deben hacer es en comisión. Una vez aprobado, la plenaria decide si lo aprueba o lo niega; por ende, necesitamos el apoyo de ellos para que hagan el estudio. Gracias, presidente, muy amable.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted, Camilo Villar. Tiene el uso de la palabra Henry Fabián Chaparro.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Gracias, señor presidente, dos cositas o tres. La primera, unirme a las palabras del concejal José Julián Vargas en la preocupación que hoy tenemos por los predios del Hotel Bella Isla, donde hoy el



actual presidente de la Asamblea, el diputado liberal René Garzón, no tuvo en cuenta el segundo debate por el cual se archiva el tema de los predios del Hotel Bella Isla. A la UIS, preocupación que tiene Edgar Orlando Pinzón, actual alcalde del municipio de San Gil, y muchos de los Sangileños que han luchado como el concejal Aguillón, como estos concejales que quieren que la UIS algún día, ojalá la veamos para nuestros hijos que tenga una sede en el municipio de San Gil.

Segundo tema, unirme a la preocupación del concejal Ciro Moreno de Cambio Radical. A todo lo que usted expuso concejal, presuntamente todo lo que usted dice es verdad, presuntamente todo lo que usted expone de esas situaciones. Se está evidenciando en los debates que hoy se quiere que se apruebe ese plan de ordenamiento territorial que yo, sin hacer parte de la comisión, estoy completamente preocupado y estudiando ese proyecto de acuerdo, revisando qué es lo que van a aprobar. En primer debate, yo he venido en concejal Cindy ¿usted está conectada por Facebook? Me alegra muchísimo porque me preocupa porque no he visto la corporación CAS, porque hoy le hago un llamado a la CAS que dio una viabilidad certificado como sea, pero la funcionaria vino acá el día de ayer y en un momento a otro se le acercó alguien y ella salió corriendo de este recinto, se fue cuando los concejales empezaron a preguntar y no ha preguntado y no han dicho nada en este Concejo Municipal, allá sí pueden decir de todo, pero la funcionaria vino y se fue, salió corriendo evadiendo el debate. Qué injusticia con los Sangileña cuando la CAS es aquí en la playa. Qué injusticia con los Sangileños cuando la vi hay sentadita atrás de esta fila de concejales, una contratista que, por cierto, me puse a averiguar y le hicieron contrato el día lunes, como a las 07:00 de la noche. Qué casualidades, gracias a ustedes, Comisión primera, le den el contratito a la señora que vino acá y cuando ustedes empezaron a debatir se fue. ¿Qué casualidad, ingeniera, la excedí? Yo pensé que usted era más responsable con los recursos ambientales y, sobre todo, con el pueblo Sangileño que tanto lo hemos querido.

Y me uno a sus palabras, concejal Ciro Moreno, de la preocupación que se está evidenciando en esa comisión de plan, un debate supremamente importante para los Sangileños que le hemos esperado muchos años y que tienen todo el trámite que hoy se está evidenciando en esa comisión de plan. Muchas gracias, presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted, tiene el uso, perdón. Entonces, no habiendo más concejales, sometemos la proposición del concejal José Gregorio de alargue de las sesiones por 10 días. Entonces, señorita secretaria, por favor, registrar la votación.

**SECRETARIA:** Concejales, están votando para alargue de las sesiones. Por favor, vuelvan a levantar la mano. Gracias.

Presidente contamos con 11 votos.

**LA PRESIDENCIA:** Honorables concejales, pongámosle seriedad a esto, pongámosle seriedad a esta para las votaciones, indiquen claramente su voto. Honorables concejales, estamos realizando la votación.

Honorables concejales, la proposición que acaba de hacer el concejal José Gregorio Ortiz de alargamiento de las sesiones por 10 días el, la pidió de forma nominal y directa. Entonces, someterla a votación para decidir si la aplicamos.

Entonces, volvemos a hacer la proposición del honorable concejal José Gregorio de alargue de 10 días nominal y directa.



**SECRETARIA:** Les voy a hacer una aclaración. En la primera votación, los que levantaron la mano fueron 7. Luego, en lo que estaban diciendo allá sobre la proposición para el alargue de las sesiones, fueron 7. Después, empezaron a levantar la mano uno por uno, ocho, nueve, diez, once, hasta que todos levantaron la mano.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente, aquí hay mucho desorden. Se han votado 3 cosas y no hay claridad de qué se ha votado. Entonces, primero, por favor, ponga orden y organice esta vaina.

**LA PRESIDENCIA:** Vamos a ponerle orden a esto, señores. Vamos a hacer otra votación sobre la proposición del honorable concejal José Gregorio Ortiz que sea el alargue de sesiones por 10 días, nominal y directa. Hagamos primero esa votación y después hacemos la otra. ¿Les parece?

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Presidente, qué pena concejal Pablo le pido respeto para hablar. El que me da la palabra es el presidente del Concejo, lo que yo estoy diciendo es que pongamos orden todos, porque aquí todo el mundo habla y todo el mundo grita, y desde que empezamos la sesión a sido así, tenemos un poquito de respeto con las personas Sangileñas que nos ven a través de Facebook, si quieren entren y miren los comentarios que hay y las personas que están detrás de la barras, lo que yo le estoy diciendo es y lo que el presidente quiere decir, primero sometamos la proposición de que sea nominal y directa. Si no pasa, entonces ahí sí sometemos la proposición del alargue de los 10 días. Eso es lo que les estoy diciendo.

**SECRETARIA:** Fueron 7 votos, los que se contaron en la primera.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Eso es lo que le digo, que cojamos un poquito de respeto y seriedad, culminemos la sesión del día de hoy mano porque así vamos a seguir toda la noche y no vamos a salir de acá. Ah, bueno, pero es que ustedes tampoco miren.

**LA PRESIDENCIA:** Honorables concejales, sometámosle, si es nominal o indirecta. Si no, Bueno honorables concejales, cómo cogieron a votar, unos 6 primeros votaron, después 7, después de 8 y 9, y empezaron a entrar a votar. Entonces, no vale esa votación, ya que estamos los 13 honorables concejales en el salón, en el recinto del Concejo, vamos a volver a someter la proposición del honorable concejal José Gregorio de alargue 10 días de sesiones votando nominal y directo. Y si no es nominal y directo, la sometemos a votación normal. Entonces, honorables concejales, sometan la proposición del honorable concejal José Gregorio Ortiz. Si es nominal y directo.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la votación de 7 honorables concejales.

**LA PRESIDENCIA:** Con la aprobación de 7 honorables concejales, ha sido aprobado el alargue de 10 días de sesiones, va a ser nominal y directo.

Por eso ha sido aprobado, va a ser nominal y directa la votación. Señores, eso es lo que estoy diciendo. Entonces, secretaria, por favor, hagamos el llamado, que cada uno haga su elección.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria, realmente esto me parece una recocha y una falta de respeto con el pueblo Sangileño. Voto negativo.



**SECRETARIA:** Honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** No entiendo la proposición porque fue solo una, no dos. Este es un voto negativo.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Señorita secretaria, clarificando que la proposición de alargue. Positivo.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Para el alargue. Positivo, secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Positivo.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Secretaria, clarificando que se trata de la proposición para el alargue de 10 días. Mi voto es positivo, gracias.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Álvaro Bueno Tapias.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, mi voto es positivo para alargue de 10 días de sesiones.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Jaime García Díaz.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Gracias secretaria, mi voto es positivo, tal como lo implemente el honorable concejal, presidente de la comisión primera de plan, José Gregorio Ortiz.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias, secretaria. Como dice la proposición para alargue de 10 días, como me ha comprometido. Además, estuvo bien por parte del Concejo Municipal, porque en ese momento, cuando se hizo la proposición varios tuvieron que salir al baño. Entonces, que bueno cuando se hacen las proposiciones, estemos todos aquí en recinto y que sea votado positivo. Me siento orgulloso de eso, qué bueno que se alargue, mi es positivo.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Mi voto es positivo al alargue.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Mi voto es positivo para alargue de los 10 días de las sesiones ordinarias.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Mi voto es positivo para el alargue.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.



Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO**: Al ver que casi la proposición del honorable concejal José Gregorio Ortiz casi se cae, por eso la apoyé, fue el voto séptimo que necesitan para la mayoría. Entonces, por hacer parte de esa comisión, queremos que sea el respectivo alargue para seguir estudiando este proyecto de acuerdo en el Concejo Municipal, también queremos para hacer parte, señor presidente, para que el periodista de Telesangil se retracte diciendo que la sesión de ayer era a las 7:30 de la mañana y que por eso fue que la contratista, se fue y que nosotros llegamos tarde cuando nosotros éramos citados a las 8:00 de la mañana positivo, mi voto es positivo. Y que pasen la entrevista del concejal Camilo Villar.

**SECRETARIA**: Presidente, se cuenta con la votación nominal y directa para la alargue de 10 días de las sesiones ordinarias con 11 concejales positivos, 2 negativos.

**LA PRESIDENCIA**: Honorables concejales la proposición de 10 días de alargue ha sido aprobada con 11 honorables concejales, votos positivos 11, negativos 2. Se les recuerda a los nuevos concejales y a la comunidad Sangileña que estas sesiones no son pagas. Entonces, señorita secretaria, continuamos. Tiene el uso de la palabra la doctora Cindy Brissette Vargas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS**: Gracias, presidente. Es que quiero hacer claridad ya que estamos en proposiciones y varios, entendiendo que varios concejales han manifestado en esta sesión, que en primer debate solamente se pueden hacer modificaciones a los proyectos de acuerdo y no en segundo. Entonces para que por favor se remitan al artículo 96 de nuestro acuerdo municipal 04 del 2020, en la parte final donde establece lo siguiente: "Las enmiendas no admitidas en comisión podrán ser puestas en consideración en plenaria en segundo debate dentro de la discusión de la ponencia, si así lo solicita el concejal proponente, afectos de incorporarse o negarse en el texto del proyecto".

Esto para que todos lo tengamos en cuenta y estemos tranquilos, que no solo los concejales que hacen parte de la comisión pueden realizar modificaciones correspondientes, sino que también todos los concejales pueden hacerlo. No, por eso yo les manifestaba en ese momento que es importante que todas las inquietudes que se tengan, se tienen que discutir o quedar al menos sobre el debate del primero y no en el segundo. Exacto, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Muchas gracias, secretaria. Perdón, doctora Cindy Brissette Vargas Rojas. Continuamos, secretaria.

## 10. CLAUSURA Y CIERRE DE SESIONES ORDINARIAS CUARTO PERIODO.

**SECRETARIA**: Decimo punto, Clausura y Cierre de Sesiones Ordinarias Cuarto Periodo.

**LA PRESIDENCIA**: Honorables concejales, el último, clausura y cierre. Como no se puede hacer, como hubo alargue de sesiones, entonces no podemos hacer cierre de sesiones. Entonces, este punto lo damos por eliminado o cortado.

Entonces, volvemos a manifestar, ¿de qué este punto? Se cancela de este se cancela, como dimos trámite a alargamiento y aprobado por todos los honorables concejales, 11 honorables concejales y 2 negativos. Entonces, damos omisos a este punto que es la clausura el día de hoy. Entonces, la dejamos. Para después,



entonces estando los concejales aquí, de acuerdo con la votación del alargue de sesiones, entonces queda constancia de 11 votos positivos y 2 negativos. Les recordamos a los concejales que estos audios quedan aprobados para su sesión de cada sesión, los audios quedan aprobados, entonces los audios de hoy, exacto. Entonces señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

**SECRETARIA:** Presidente, acaba de agotarse el orden del día.

**LA PRESIDENCIA:** Entonces, honorables concejales, en próximas horas les estamos enviando las citaciones. Secretaria, que quede en el audio, por favor, como les dije anteriormente, como hubo alargue citados para pasado mañana a las 08:00 de la mañana. Estamos citados y lo mismo todos los santos días estaremos en sesión. Sería sábado y domingo a las 08:00 de la mañana secretaria, de una vez. Honorables concejales, quedan citados para el sábado a las 08:00 de la mañana y el domingo.

Siendo las 04:48 de la tarde de hoy, jueves 30 de noviembre, damos por culminada esta sesión del día de hoy, no sin antes recordarles que sus audios quedan aprobados. Feliz tarde.

**ALVARO BUENO TAPIAS**  
Presidente Concejo Municipal

**JAIME JIMMY GARCIA DIAZ**  
Primer Vicepresidente

**JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS**  
Segundo vicepresidente

**OLGA LILIA FLOREZ LEON**  
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Karen Dayana Muñoz, Auxiliar